



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 6905	17/02/2020
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CONAU 1 - 1385

***R.I. Plan de Negocios y Proyecciones e Informe de Autoevaluación del Capital. Período 2020/2021.***

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles las modificaciones realizadas en el régimen informativo de la referencia, aplicables al período 2020/2021.

En este sentido, se incorporaron adecuaciones vinculadas con la reexpresión de estados financieros resultante de la aplicación de la NIC 29.

Cabe aclarar que los saldos que se integren en el punto de partida deberán contener los ajustes que surjan por la aplicación del ajuste por inflación al inicio del corriente año (01.01.2020), así como los que resulten de lo dispuesto en la Comunicación "A" 6847 y complementarias.

Adicionalmente, se realizaron modificaciones en los cuadros prudenciales D.1. "Efectivo Mínimo" y D.4. "Posición Global Neta en Moneda Extranjera" del Apartado II., así como en los cuadros correspondientes a los incisos b. y c. del punto 4. en el Apartado V.

Asimismo, se informa que excepcionalmente el vencimiento para la presentación de los Apartados I y II operará el 31.03.2020, mientras que para la presentación de los Apartados IV y V el vencimiento operará el 30.04.2020.

Oportunamente se difundirán las modificaciones en las Instrucciones Operativas que complementen la presente, así como los Supuestos Macroeconómicos aplicables al período 2020/2021.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa  
Gerente Principal de Régimen Informativo y  
Centrales de Información a/c

Estela M. del Pino Suárez  
Subgerente General de Régimen Informativo y  
Protección al Usuario de Servicios Financieros

ANEXO



B.C.R.A.

REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES  
E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

## II – INSTRUCCIONES GENERALES

1. El presente requerimiento comprenderá información respecto del estado de situación al 31.12 de cada año, así como la planificación de los dos años siguientes.
2. La información correspondiente a los Apartados II, IV y V deberá ser presentada para cada uno de los siguientes grados de consolidación:
  - Casa Central y Sucursales en el país.
  - Casa Central, Sucursales en el país y Filiales en el exterior.
  - Casa Central, Sucursales en el país, Filiales en el exterior y Otros Entes en el país y en el exterior.
3. Los importes se informarán en miles de pesos sin decimales.
4. A los fines del redondeo de las magnitudes se incrementarán los valores en una unidad cuando el primer dígito de las fracciones sea igual o mayor que 5, desechando estas últimas si resultan inferiores.
5. Para todas las variables de todos los cuadros deberán consignar el punto de partida expresado en la misma unidad de medida y frecuencia que corresponda en cada caso.
6. **La información financiera deberá estar expresada en moneda homogénea de cada fecha. En ese sentido, para la integración de los importes que se incluyan en los Apartados II y IV se deberá tener en cuenta el mecanismo de reexpresión previsto en la Sección 3.7. de las “Disposiciones complementarias al plan de cuentas”, así como los coeficientes que surgirían de la inflación minorista informada en los “Supuestos de rendimiento” del Apartado II o en las “Variables para pruebas de estrés”, según corresponda.**

## III – INSTRUCCIONES PARTICULARES

1. El vencimiento para la presentación de los Apartados I y II se producirá el 28 de febrero de cada año, mientras que para la información correspondiente a los Apartados IV y V operará el 31 de marzo.
2. APARTADO I – PLAN DE NEGOCIOS
  - 2.1. *Formalidades para su presentación:* se deberá presentar de acuerdo con lo establecido en las Normas sobre “Presentación de informaciones al Banco Central”.
3. APARTADO II - PROYECCIONES
  - 3.1. *Formalidades para su presentación:* La información correspondiente al Apartado II – “Proyecciones” se deberá presentar de acuerdo con lo establecido en las Normas sobre “Presentación de informaciones al Banco Central”.
  - 3.2. Se deberá aplicar la correspondencia de cuentas difundida a través del sitio de Internet <https://www3.bcra.gov.ar>.



B.C.R.A.

REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES  
E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

3.3. Las proyecciones se informarán por períodos mensuales para cada uno de los 24 meses siguientes al punto de partida, tomándose como punto de partida el 31.12 del año calendario inmediato anterior.

3.4. En caso de existir desvíos significativos en las variables utilizadas, o cambios en la estrategia de la entidad, podrán presentar rectificativas previa autorización de esta SEFyC.

Se admitirá una única presentación rectificativa sin requerir autorización especial, una vez transcurridos 6 meses desde el punto de partida y a los efectos de reflejar ajustes en las proyecciones.

En caso de tratarse de rectificativas que se presentan habiendo transcurrido 6 meses contados desde el punto de partida, deberán presentar las nuevas proyecciones contemplando como nuevo punto de partida el mes de junio.

Las proyecciones se informarán por períodos mensuales para cada uno de los 18 meses siguientes al punto de partida.

En caso contrario, es decir rectificativas que se presentan cuando no han transcurrido 6 meses desde el punto de partida, deberán presentar las nuevas proyecciones contemplando como punto de partida el mes de diciembre. Las proyecciones se informarán para cada uno de los 24 meses siguientes al punto de partida.

3.5. Los conceptos “Otros Activos” y “Otros Pasivos” del CUADRO A se integrarán con los saldos correspondientes a rubros y cuentas que sean particulares de la actividad de los entes con los que se deba consolidar la información.

#### 4. APARTADO IV – PRUEBAS DE ESTRES

4.1. *Formalidades para su presentación:* se deberá presentar de acuerdo con lo establecido en las Normas sobre “Presentación de informaciones al Banco Central”.

4.2. Información cuantitativa:

4.2.1. Los valores resultantes de las pruebas de estrés se consignarán por cada uno de los 24 meses siguientes al punto de partida, incluyendo también a este último.

4.2.2. La SEFyC podrá solicitar a la entidad la realización de una presentación rectificativa de los datos correspondientes al Apartado IV, en caso que de la revisión efectuada las pruebas no resultaran satisfactorias.

4.2.3. Adicionalmente a las pruebas de estrés integrales se deberá también incluir información correspondiente a cualquier otro tipo de metodología que las complemente, como pruebas de estrés inversas, etc. que la entidad lleve a cabo, siempre dentro de los lineamientos de la Com. A 5398.

Las pruebas de estrés integrales incluidas en este apartado deberán ser las mismas que las utilizadas en el proceso de Autoevaluación del Capital, informado en el Apartado V.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PLAN DE NEGOCIOS

2.3. Asistencia de los Accionistas

Corresponde explicitar la asistencia de los Accionistas proyectada en función a las actividades a realizar en el próximo año.

2.4. Actividades de filiales en el exterior y otros entes en el país y en el exterior

2.4.1. Estrategia y principales líneas de negocio

2.4.2. Gestión de riesgos y controles internos

(No corresponderá el desarrollo de este punto cuando se refiera a otras entidades financieras locales que deban cumplimentar el presente requerimiento).

2.5. Complementación de actividades y negocios dentro del grupo económico

Desarrollar la complementación de actividades y negocios como grupo económico respecto de los planes individuales consignados para cada unidad con actividad financiera.

3. Diferencias respecto de las proyecciones consignadas en el Régimen Informativo Plan de Negocios y Proyecciones e IAC **2019/2020**.

3.1. Explicitar las causas de los desvíos en las proyecciones consignadas, indicando el origen de las diferencias al **31/12/19** entre los valores reales y los proyectados. Se describirán como mínimo para todos los rubros del Activo, Pasivo y Cuadro de Resultados que hayan tenido diferencias superiores al 20% respecto de lo proyectado. También se deberá explicar el impacto de estas diferencias en la nueva estrategia.

3.2. Exponer los principales cambios introducidos en la estrategia de negocios que impactan en las proyecciones mensuales del período **2020**, respecto de los valores mensuales informados para ese año y consignados en el Plan de Negocios y Proyecciones e IAC **2019/2020**. Para el caso que los cambios se originen en los desvíos explicados en el punto 3.1, indicar tal circunstancia.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

RESULTADOS (Continuación)	Punto de Partida (31.12.XX)	Meses		
		1	...	24
Medición a valor razonable con cambio en resultados				
Resultado por títulos públicos				
Cartera propia				
Intermediación				
Resultado por ON y OS				
Operaciones con derivados				
Resultado por Fideicomisos Financieros				
Otros				
Cargos por incobrabilidad				
Margen financiero				
Ingresos por servicios				
Egresos por servicios				
Gastos de Administración				
Gastos en personal				
Otros				
Resultado Operativo				
Utilidades diversas				
Resultado por participaciones permanentes				
En entidades financieras locales				
Otros				
Créditos recuperados y Provisiones desafectadas				
Otros				
Perdidas diversas				
Resultado de filiales en el exterior				
<b>Resultado por la posición monetaria neta</b>				
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias				
Impuestos a las ganancias				
Resultado neto				
<b>Otros resultados integrales</b>				
<b>Resultado integral total de los propietarios de la controladora</b>				
<b>Resultado integral total de la participación no controladora</b>				



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

CUADRO C – ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

VARIACIONES DEL EFECTIVO	Meses		
	1	...	24
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>			
Resultado del periodo antes del Impuesto a las Ganancias			
Ajuste por el resultado monetario total del periodo			
<b>Ajustes para obtener los flujos provenientes de actividades operativas:</b>			
<i>Amortizaciones y desvalorizaciones</i>			
<i>Cargo por incobrabilidad</i>			
<i>Otros ajustes</i>			
<b>Aumentos / disminuciones netos proveniente de activos operativos:</b>			
<i>Títulos de deuda a valor razonable con cambios en resultados</i>			
<i>Instrumentos derivados</i>			
<i>Operaciones de pase</i>			
<i>Préstamos y otras financiaciones</i>			
<i>Sector Público no Financiero</i>			
<i>Otras Entidades financieras</i>			
<i>Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>			
<i>Otros Títulos de Deuda</i>			
<i>Activos financieros entregados en garantía</i>			
<i>Inversiones en Instrumentos de Patrimonio</i>			
<i>Otros activos</i>			
<b>Aumentos / disminuciones netos proveniente de pasivos operativos:</b>			
<i>Depósitos</i>			
<i>Sector Público no Financiero</i>			
<i>Sector Financiero</i>			
<i>Sector Privado no Financiero y Residentes en el exterior</i>			
<i>Pasivos a valor razonable con cambios en resultados</i>			
<i>Instrumentos derivados</i>			
<i>Operaciones de pase</i>			
<i>Otros pasivos</i>			
<b>Cobros / pagos por Impuesto a las Ganancias</b>			
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS (A)</b>			
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos:</b>			
<i>Compra de PPE, activos intangibles y otros activos</i>			
<i>Compra de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades</i>			
<i>Obtención de control de subsidiarias u otros negocios</i>			
<i>Otros pagos relacionados con actividades de inversión</i>			
...			
<b>Cobros:</b>			
<i>Venta de PPE, activos intangibles y otros activos</i>			
<i>Venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de patrimonio emitidos por otras entidades</i>			
<i>Pérdida de control de subsidiarias u otros negocios</i>			
<i>Otros cobros relacionados con actividades de inversión</i>			
...			
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (B)</b>			



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

VARIACIONES DEL EFECTIVO (Continuación)	Meses		
	1	...	24
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Pagos:</b>			
<i>Dividendos</i>			
<i>Adquisición o rescate de instrumentos de patrimonio propio</i>			
<i>Obligaciones negociables no subordinadas</i>			
<i>Banco Central de la República Argentina</i>			
<i>Financiaci3nes de entidades financieras locales</i>			
<i>Obligaciones subordinadas</i>			
<i>Cambios en la participaci3n de subsidiarias que no dan lugar a p3rdida de control</i>			
<i>Otros pagos relacionados con actividades de financiaci3n</i>			
...			
<b>Cobros:</b>			
<i>Emisi3n de instrumentos de patrimonio propio</i>			
<i>Obligaciones negociables no subordinadas</i>			
<i>Banco Central de la República Argentina</i>			
<i>Financiaci3nes de entidades financieras locales</i>			
<i>Cambios en la participaci3n de subsidiarias que no dan lugar a p3rdida de control</i>			
<i>Obligaciones subordinadas</i>			
<i>Otros cobros relacionados con actividades de financiaci3n</i>			
...			
<b>TOTAL DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (C)</b>			
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DEL TIPO DE CAMBIO (D)</b>			
<b>EFFECTO DEL RESULTADO MONETARIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES (E)</b>			
<b>TOTAL DE LA VARIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO</b>			
<b>AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D+E)</b>			
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO REEXPRESADOS</b>			
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO</b>			



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

#### CUADRO D – RELACIONES PRUDENCIALES

##### D.1. EFECTIVO MINIMO

Los conceptos en moneda extranjera, incluyendo los títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del BCRA en moneda extranjera, se deberán informar en miles de dólares estadounidenses, sin decimales.

CONCEPTO	Punto de partida (31.12.XX)	Meses		
		1	...	24
Exigencia en pesos				
Incrementos de la exigencia				
Disminuciones de la exigencia				
Integración				
Franquicias				
EXCESO/DEFECTO				
Exigencia en moneda extranjera				
Integración				
Franquicias				
EXCESO/DEFECTO				
Exigencia en títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del BCRA en pesos				
Integración				
Franquicias				
EXCESO/DEFECTO				
Exigencia en títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria del BCRA en moneda extranjera				
Integración				
Franquicias				
EXCESO/DEFECTO				

Los importes correspondientes a la integración -en caso de las posiciones en pesos y en títulos públicos en pesos- incluirán la eventual integración en BOTE2020, LELIQ y/o NOBAC admitidas por las normas sobre Efectivo Mínimo.





B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	PROYECCIONES

#### D.4. POSICION GLOBAL NETA EN MONEDA EXTRANJERA.

Las partidas solicitadas se deberán elaborar considerando las indicaciones del Régimen Informativo Contable Mensual – Posición Global Neta de Moneda Extranjera.

CONCEPTO	Punto de Partida (31.12.XX)	Meses		
		1	...	24
Posición global neta en moneda extranjera				
Franquicia - Disminución en el importe de la Posición Global Neta				
Responsabilidad Patrimonial Computable –RPC- del mes anterior				
Franquicia - Aumento en la integración de la RPC				
<b>PGNME Negativa</b>				
Límite general				
Exceso al límite máximo				
Franquicia - Disminución del exceso de la PGN respecto de los límites previstos				
Exceso al límite máximo neto de franquicia				
<b>PGNME Positiva</b>				
Límite general				
<b>Ampliación del límite</b>				
Exceso al límite máximo (1)				
Franquicia - Disminución del exceso de la PGN respecto de los límites previstos				
Exceso al límite máximo neto de franquicia				
<b>Posición de contado (1)</b>				

(1) A los fines del presente Régimen Informativo, se computará la PGNME -tanto positiva como negativa- en promedio mensual.



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

- b. Identificación de la forma de estimación de los parámetros empleados en los modelos. Excepto en los casos que se indican alternativas para seleccionar (p.e. mensual= M , anual= A ), para el resto indicar con “X” donde corresponda:

<b>Riesgo de crédito</b>	
<b>Probabilidad de impago –PD– :</b>	
Criterio experto	
Enfoque contable (p.e. % cartera irregular / cartera total para una fecha dada)	
Estimación frecuencial (p.e. #malos / total) con ventana anual	
A través de una matriz markoviana de transiciones entre situación del deudor	
Determina a partir de Scoring de comportamiento (segmento individuos)	
Rating propio y lo coteja contra una escala de CRA (segmento empresas)	
Determina directamente la PD a partir de un rating propio (segmento empresas)	
Aplica rating provisto por un 3ro (segmento empresas)	
Otro método de cálculo	
Independientemente de la forma en que estima los parámetros:	
- Con qué frecuencia realiza la estimación (mensual= M , anual= A )	
- Realiza un promedio de la PD a través de un ciclo económico (p.e. PD-TTC)	
<b>Pérdida dado el impago –LGD–:</b>	
Criterio experto	
Valor LGD sugeridos en Basilea II para el IRB simple	
<b>Valor LGD sugeridos en Basilea III para el IRB simple</b>	
Estimación a partir del valor presente de los recuperos y gastos a partir del default	
<b>Si la respuesta anterior fue “si”, especificar tasa de actualización de los flujos de fondos (TIE= tasa de interés efectiva; TE= tasa contractual; O= otra –especificar-)</b>	
Otro método de cálculo	
<b>Frecuencia de realización de la estimación (mensual= M , trimestral= T, anual= A; O= otro –especificar-)</b>	
<b>Exposición al momento del impago –EAD–</b>	
Para rubros con cronograma de pago fijo, ¿utiliza saldo contable o contractual? (CBLE/CTT)	
Para Tarjetas de Crédito / Adelantos: ¿realiza algún tipo de ajuste?, p.e. calcula CCF (o parámetro similar), imputa línea acordada, otro (CCF/LA/Otro)	
<b>Si la respuesta anterior fue “CCF”, indicar si el mismo se aplica al saldo no utilizado, saldo total u otro (SNU, ST, Otro)</b>	
<b>Para otras partidas fuera de balance (p.e. garantías otorgadas, fianzas, avales u otras líneas contingentes) ¿Se estima un CCF o similar basado en el cálculo de la probabilidad de tener que responder a dichos compromisos?</b>	
<b>Riesgo de mercado</b>	
Usa como medida de riesgo VaR (V), C-VaR o ES (ES), otra=O	
<b>Realiza ajustes por juicio experto a la medida de riesgo estimada de acuerdo al método indicado en el punto anterior</b>	
Forma de cálculo de la volatilidad (publicados BCRA=B, desvío estándar datos históricos=H, Promedios EWMA=E, otro=O)	
Para medir el CE de bonos usa precios históricos (P) o estima a partir de fluctuaciones en la tasa (R)	
Si respondió R en la pregunta anterior, que técnicas emplea: series estocásticas para la tasa (p.e. Vasicek, CIR o similar) (STO), desplazamiento paralelo de la curva de rendimiento (DP); Nelson–Siegel (NS), otra (O)	



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

<b>Riesgo de mercado (continuación)</b>	
Validación - Backtesting – Método de excepciones sugerido por Basilea (E)	
Validación - Backtesting – estadístico de Kupiec (K), estadístico de Christoffersen (C), otro (O)	
<b>Riesgo operacional</b>	
Incorpora datos de pérdida por RO externos para el cálculo de CE?	
Incorpora factores internos (p.e. cambios en la naturaleza de sus actividades) y/o externos (p.e. cambios en el sector y por avances tecnológicos) para la estimación del CE?	
Ajusta los datos de pérdida por RO usados en el cálculo de CE por inflación?	
La base de datos interna usada para el cálculo del CE, coincide con la reportada al BCRA?	
Utiliza un colchón mínimo (o buffer) de capital para la estimación del CE?	
Si estima una distribución de frecuencias, indique (Poisson=P, Binomial negativa=BN, Otra=O)	
Si estima una distribución de severidad, indique (Log-normal=L, Exponenc.=E, Pareto=P, Otra=O)	
Estima directamente una distribución de pérdidas (indique)	
Si aplica teoría de credibilidad, determina “z” a través de juicio experto (J) o por fórmula (F)?	
Ajusta varias distribuciones para distintos grupos de eventos o líneas de negocios?	
<b>Riesgo de tasa de interés en la cartera de inversión</b>	
Usa un modelo para simular la evolución de la tasa (mov. Browniano = B, Reversión a la media = R)?	
Los cálculos involucran un gap de tasas – imputación de rubros de balance a bandas temporales?	
Generación de curvas de rendimiento (paralelo=P, Nelson-Siegel=NS, componentes principales=CP, Otro=O). En caso de usar varias de las técnicas sugeridas indicarlas todas.	

**c. Identificación del valor de los parámetros utilizados (completar solo aquellos relevantes para el modelo empleado por la entidad para el cálculo de capital):**

Para riesgo de crédito, considerar:

- En el caso que la segmentación indicada en este cuadro no coincida con la utilizada internamente, se podrán reemplazar las categorías correspondientes con las empleadas por la entidad.
- Asimismo, si las estimaciones de PD se determinan a nivel de cliente, se podrán calcular promedios para la integración del cuadro.
- Se solicita completar sólo los rubros más representativos (p.e. con participación en la cartera de préstamos mayor al 10%).



B.C.R.A.	REGIMEN INFORMATIVO PLAN DE NEGOCIOS Y PROYECCIONES E INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL
	INFORME DE AUTOEVALUACION DEL CAPITAL

	Participación	IAC año anterior	IAC actual
<b>Riesgo de crédito</b>			
<b>Probabilidad de impago –PD– :</b>			
Personales descuento de haberes / con código de descuento			
Personales resto de los clientes			
Prendarios			
Tarjeta de crédito			
Hipotecarios			
Interfinancieros			
PyMEs			
Empresas			
Grandes Empresas			
<b>Pérdida dado el impago –LGD–:</b>			
Personales			
Prendarios			
Tarjeta de crédito			
Hipotecarios			
Interfinancieros			
PyMEs			
Empresas			
Grandes Empresas			
<b>Exposición al momento del impago –EAD–:</b>			
CCF tarjetas de crédito			
CCF adelantos en cuenta corriente			
<b>CCF otras partidas fuera de balance</b>			
<b>Riesgo de mercado</b>			
Horizonte de tenencia mínima (T, en días laborales, p.e. 1, 5, 10)			
Horizonte temporal empleado para el cálculo de la volatilidad (en días, p.e. 74, 252, 504)			
Nivel de confianza empleado			
Distribución de los retornos (Normal, Student, Log-normal, etc.)			
<b>Porcentaje de ajustes discrecionales en relación al total de necesidades de CE por Riesgo de Mercado (en su defecto, consignar N/A)</b>			
Backtesting – Nro. de excesos anuales			
<b>Riesgo de tasa de interés</b>			
Horizonte de cálculo para cambios de tasa (p.e. 7 días, 1m, 3m, etc.)			
Nivel de confianza empleado para el cálculo del capital			
Si emplea desplazamientos de curvas paralelo, cuál es la magnitud del shock aplicado a la tasa en \$ pesos (p.e. 200 p.b., 500 p.b., etc.)?			
<b>Riesgo operacional</b>			
Nivel de credibilidad asociada a la base de eventos (factor “z”)			